



Revista Costarricense de Psicología

ISSN: 0257-1439

ISSN: 1659-2913

Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica

Villalobos-Pérez, Alfonso; León-Sanabria, Giovanni
El plagio en la publicación de artículos: apuntes sobre su prevención o su manifestación
Revista Costarricense de Psicología, vol. 38, núm. 1, 2019, Enero-Junio, pp. 95-97
Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476761476006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH 

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

EDITORIAL

Alfonso Villalobos-Pérez, Director

Giovanny León-Sanabria, Editor

El plagio en la publicación de artículos: apuntes sobre su prevención o su manifestación

Las revistas académicas y científicas procuran, en la actualidad, ofrecer públicamente una serie de conocimientos, propuestas, procedimientos y demás formas de análisis y síntesis de la realidad mediante la exposición de diferentes tipos de evidencias, las cuales pueden ser la consecuencia de propuestas y acciones que permitan mejorar al ser humano y los diferentes ambientes en los que desenvuelve, pero que, finalmente, deben ser sometidas al criterio experto, al contraste, a la crítica, en forma sistemática, ordenada y bien pensada, desde el punto de vista procesual.

Estos conocimientos, derivados de trabajo diario en los diferentes campos de nuestra disciplina, deberían ser dados a conocer en nuevos análisis tanto para su mejora, corrección y enriquecimiento, como para sentar las bases para crear nuevos conocimientos. En buena medida, esto se logra a través de la publicación de experiencias en lo profesional y académico mediante diferentes tipos de revistas especializadas e indizadas. Este tipo de revistas normativas, caracterizadas por sus criterios de calidad y rigurosidad, permiten, en primera instancia, dar a conocer y compartir los avances en nuestra profesión.

No obstante, hay prácticas en la publicación de artículos que perjudican no solo a la creación y desarrollo de un conocimiento válido, sino también a los autores de esos manuscritos. En este caso nos referimos al plagio, práctica desdeñable y que altera la verificación y la confianza en las disciplinas

El plagio se refiere, en forma general, a la presentación del trabajo de otras personas como propio o de aquellas producciones intelectuales del propio autor ya publicadas y que se presentan como nuevas investigaciones (American Psychological Association, 2010). Entre algunas de las consecuencias del plagio, se encuentran las sanciones legales, multas, menoscabo en el prestigio y la credibilidad, pérdida de trabajo, entre otras.

El plagio no se limita a la persona que incurre en esta práctica, ya sea por desconocimiento o de manera deliberada, sino que también afecta a personajes que, a partir de sus acciones, inciden, ya sea, en su prevención o en su manifestación. A su vez, el plagio sobresalta a los lectores de las revistas, pues supone una falsedad de la información bajo análisis e induce a error al público especializado

y, en general, a la sociedad. Por lo tanto, el plagio se divulga por omisión o acción directa e indirecta.

El primer personaje se relaciona con las actuaciones desde las academias. Si bien se parte del hecho de que la formación universitaria se orienta al desarrollo de profesionales competentes, que actúen de manera ética, en distintos campos de acción de la Psicología, podría ocurrir que algunas prácticas de control de calidad en la escritura y autoría de manuscritos pueda afectarse por fallos en el proceso.

Un segundo personaje es el propio autor: este puede incurrir en plagio en forma accidental, por desconocimiento —de manera muy puntual— de la citación adecuada de las fuentes de sus escritos, así como la mención de todas las fuentes en sus escritos o, en forma deliberada, al copiar diferentes partes del trabajo de otros autores al enmascararlo como un trabajo propio. El primer caso devela alguna relación con el entrenamiento (o no) que pudo haber tenido a nivel académico. El segundo caso implica un desempeño personal y profesional que riñe con la ética. En ambas circunstancias, también debería existir una posición gremial sobre este tema. Se debe recordar que lo que dice un profesional que publica en revistas indizadas puede contener un peso fundamental en muchas facetas de la vida laboral de un país, así que dichas posibles consecuencias no son soslayables.

Un tercer personaje remite al trabajo de las revistas especializadas (indizadas). Aquí, hay varias preguntas en relación con este tipo de modalidades de publicación: ¿establecen y cumplen lineamientos en materia de detección de plagio?, ¿estos lineamientos son cumplidos por los autores, los revisores y todo el personal que participa del proceso editorial?, ¿emplean medios para la detección de plagio en los artículos que recibe para su publicación? De manera general, qué tipo de esfuerzos realiza para afrontar, señalar, disminuir y educar al público en general para estar preparado ante el plagio y que evite las secuelas de información que pudo haber sido alterada o duplicada con fines no claros. Las revistas también tienen mucho que decir y que hacer al respecto.

En ese sentido, cabe entablar las siguientes interrogantes: ¿cuál es el nivel de rigurosidad con el que se preparan los manuscritos?, ¿existe formación específica para estudiantes, profesores e investigadores en la preparación de escritos académicos?, ¿cuál es el nivel de importancia académica que se le da al tema del plagio y sus consecuencias?, ¿qué tipo de información ofrecen los docentes a los estudiantes en sus cursos respecto al tema del plagio?, ¿cómo lo están verificando? y ¿existen políticas institucionales al respecto?

Estas preguntas de hoy se plantean no solo a las publicaciones especializadas, sino también por las organizaciones académicas de cara a los riesgos que encierra esta conducta.

Al partir de las anteriores preguntas, la generación de acciones preventivas, desde la academia, constituyen misiones cruciales para disminuir o evitar esta problemática. Algunas estrategias para implementar líneas de actuación pueden ir desde cada curso, a partir de la enseñanza ofrecida por los docentes, hasta iniciativas como talleres de preparación de escritos académicos, en los que se desarrolle el tema del plagio y sus consecuencias en la publicación académica. Todas estas iniciativas pasan por el desarrollo de políticas y procedimientos internos que regulan la conducta académica de la investigación y la publicación. En cualquier caso, las acciones por emprender deben ocurrir a lo largo de la carrera.

El plagio, como fenómeno en la producción de escritos académicos, no solo limitados a artículos para revistas indizadas es complejo. Hemos descrito tres personajes que inciden, de diferentes maneras, y en diferentes momentos, ya sea, en su prevención o en su manifestación. El plagio no solo altera la confianza en una persona, ese profesional que cometió ese error, sino también afecta profundamente la credibilidad de una sociedad en los profesionales que forman parte de un gremio, de sus órganos y sistemas regulación, formación y visibilización; por ello, la tarea de buscar soluciones para entrenar mejor a nuestros estudiantes, docentes, investigadores y sistemas de publicación en el tema debe ser un esfuerzo permanente y directo.

Alfonso Villalobos-Pérez

Director, *Revista Costarricense de Psicología*

Giovanny León-Sanabria

Editor, *Revista Costarricense de Psicología*

Referencias

American Psychological Association (2010). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association* (3ª. ed.). México: Manual Moderno.